



CONSTRUCTION AND DEMOLITION (C&D) RECYCLING PROGRAM

CIUDAD DE DALY CITY

PROGRAMA DE RECICLAJE DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (CyD)

DCMC § 15.64 Reciclaje y desviación de escombros de construcción y demolición



La ley del Estado le obliga a la Ciudad de Daly City desviar un mínimo de 50% de sus materiales de desecho fuera de los vertederos. Muchos de los materiales generados por proyectos de construcción y demolición (CyD) pueden ser desviados exitosamente por medio de reciclaje o reutilización. El reciclaje obligatorio de materiales de CyD como condición de los permisos de construcción, ayudará a Daly City a cumplir la ley del Estado.

A partir del 16 de abril de 2007, por medio de su Ordenanza de Reciclaje y Desviación de Escombros de Construcción y Demolición, Daly City requiere que un mínimo de 60% de los escombros generados por proyectos específicos de CyD sean reciclados.

La ordenanza requiere la entrega de un **depósito reembolsable** cuando el solicitante solicita un permiso de proyecto cubierto. Como condición de la devolución del depósito, Daly City requiere la entrega de documentación de las actividades de reciclaje/desviación al finalizar el proyecto (evidenciado por una inspección final). *La Ciudad debe recibir toda solicitud de reembolso a más tardar 180 días después del cese o finalización de un proyecto o el depósito se perderá.*

Si un solicitante realiza una demolición o construcción sin cumplir con los requisitos de reciclaje del permiso, el solicitante perderá el depósito original.

Al finalizar el trabajo, el solicitante (contratista) debe documentar el cumplimiento de la ordenanza de CyD entregando una **Solicitud de Reembolso de Depósito de CyD**, junto con todos los recibos del centro de reciclaje/vertedero, y si corresponde, recibos de salvamento. Los reembolsos de depósito no serán tramitados hasta que toda la documentación haya sido entregada y verificada.

Proyectos cubiertos por la Ordenanza

La Ordenanza de CyD corresponde a:

- Toda **alteración** de un edificio cuando el valor del proyecto excede los **\$15,000**.
- Toda **construcción nueva** de un edificio cuando el valor del proyecto excede los **\$25,000**.
- Todo **arranque de techado** superior a 100 pies cuadrados.
- Toda **demolición completa** de un edificio.

Para todos los proyectos cubiertos que exceden un valor de \$30,000, un **Plan de Manejo de Materiales de Desecho de CyD** (*C&D Waste Management Plan – WMP*) debe ser entregado y aprobado antes de que se emita el permiso. El solicitante (contratista) utilizará el Plan para demostrar el máximo grado de reutilización y/o reciclaje de escombros y otros materiales de desecho generados durante la demolición, construcción nueva, techado, jardinería y otros proyectos de construcción.

Planificación para el Manejo de Materiales de Desecho

Antes de comenzar un proyecto aplicable de demolición, construcción o renovación, el solicitante debe determinar cómo manejar los escombros de CyD y todos los materiales sobrantes de construcción. Opciones a considerar:

- Los materiales pueden ser llevados a un centro aprobado de recuperación/reciclaje; y/o
- Los materiales pueden ser reutilizados o donados.

Nota: El solicitante es responsable de asegurarse de que se cumplan los requisitos de reciclaje para todos los desechos generados en la obra, incluso los desechos generados por contratistas y subcontratistas.

Depósito Obligatorio

El monto del depósito obligatorio de CyD se calcula tal como se indica a continuación:

Demolición completa: **\$3,000**

Arranque de techado: **\$300**

(superior a 100 pies cuadrados)

Construcción nueva o alteración

Residencial: **3% del valor del proyecto**

Mínimo: \$300

Máximo: \$5,000

Comercial: **3% del valor del proyecto**

Mínimo: \$300

Máximo: \$30,000

El depósito es pagadero cuando se emite el permiso.

Exenciones del Depósito:

Los siguientes proyectos quedan exentos del requisito de depósito de CyD:

- Trabajo que no requiere un permiso de construcción o demolición.
- Proyectos de construcción nueva por un valor inferior a \$25,000.
- Proyectos de alteración por un valor inferior a \$15,000.
- Proyectos de techado inferiores a 100 pies cuadrados o que no incluyen el arranque de techado existente.
- Trabajo para el cual se requiere sólo un permiso de plomería, eléctrico o mecánico.
- Proyectos de amarre sísmico.
- Proyectos en los cuales no se propone modificaciones estructurales de construcción.
- Demolición de emergencia necesaria para proteger la salud y seguridad del público.

Aunque no es obligatorio, se recomienda la desviación de por lo menos el 60% de todos los escombros relacionados a proyectos de CyD exentos.

Reembolso del Depósito

El depósito de CyD será devuelto al solicitante del permiso al constatar satisfactoriamente que los escombros de CyD han sido desviados del vertedero y han sido reciclados o reutilizados, o que los escombros de CyD han

sido llevados a un proveedor de reciclaje aprobado. El incumplimiento de los requisitos de CyD resultará en la pérdida del depósito.

Para asegurarse de que los recibos reflejen el reciclaje, es importante llevar todos los escombros a un centro que pueda reciclar los materiales. Al entrar a cualquier centro, usted debería decir que le gustaría reciclar los materiales y que necesita un recibo. El recibo indicará que los materiales fueron reciclados o eliminados. Si una empresa de contenedores de escombros se lleva todos los escombros, usted deberá pedir a la empresa que los lleve a un centro aprobado de reciclaje y que le den los recibos correspondientes de dichos centros.

Una vez que usted reúna toda la documentación (recibos de eliminación, boletas del peso real, facturas, reportes u otros registros de medición provenientes de empresas de reciclaje, contratistas de deconstrucción y/o empresas de vertederos y eliminación), revise y siga todas las instrucciones indicadas en el **formulario de Solicitud de Reembolso de Depósito de CyD** para terminar el proceso de reembolso. Use un formulario de Solicitud de Reembolso de Depósito de CyD aparte para cada proyecto permitido para el cual se pagó un depósito de CyD. También se dará reembolsos para proyectos para los cuales la solicitud de permiso de construcción es retirada o cancelada antes de que se comience el trabajo.

La Ciudad debe recibir todas las solicitudes de reembolso a más tardar 180 días después de que el proyecto sea finalizado (evidenciado por una inspección final) o cesado.

Proveedores de Servicios de Reciclaje

Una lista de posibles proveedores de servicios de reciclaje está disponible en la División de Construcción y en Internet en www.recycleworks.org (un programa del Condado de San Mateo).

Los centros de reciclaje y los transportistas deberían proporcionar constancia del reciclaje. Si usted va a transportar varios tipos de escombros, debe llevarlos a un centro aprobado donde se los puede separar y desviar del vertedero.

Centros aprobados de varios tipos de escombros de CyD:

Blue Line Transfer, Inc.

500 East Jamie Ct., South San Francisco
(650) 589-5511

San Bruno Garbage Co., Inc.

101 Tanforan Ave., San Bruno
(650) 583-8536

Allied San Carlos Transfer Station

225 Shoreway Rd., San Carlos
(650) 592-2411

SF Recycling & Disposal

501 Tunnel Ave., San Francisco
(415) 330-1400

Coastside/Seacoast Disposal

(solamente para residentes de Pacifica, El Granada, Moss Beach, Montara y Miramar)

1046 Palmetto Ave., Pacifica
(650) 355-8400

Centro aprobado para cargas de mezcla de asfalto triturado, hormigón y tierra:

Ox Mountain Sanitary Landfill

12310 San Mateo Rd., Half Moon Bay
(650) 726-1819

Cuando se utiliza un servicio de contenedores de escombros, es responsabilidad del solicitante indicar a la empresa del contenedor de escombros (al igual que a cualquier transportista) dónde deberían transportarlos para el reciclaje.

Para más información:

Sobre opciones de salvamento y reutilización, llame a RecycleWorks al (888) 442-2666.

Sobre el Programa de CyD de Daly City, llame a la División de Construcción al (650) 991-8061.